



Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

1247 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/07/2025 A 31/07/2025

4. Nombre contratista

Neify Solanyí Pinilla Pinilla

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1120575862

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar y acompañar la implementación, desarrollo, seguimiento y orientación de acciones sociales y de salud que beneficien a la población sujeto de atención y su grupo familiar, incorporando los enfoques diferenciales de Discapacidad y Persona Mayor, en el marco de los procesos de atención de la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San José del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Apoyar la implementación de actividades de acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios integrales, sociales y de salud para la población sujeto de atención y sus grupos familiares, incluyendo el acceso y activación del mecanismo de exigibilidad del derecho, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, con énfasis en Personas con Discapacidad, Personas con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores	Entre las acciones desarrolladas, se destaca el acompañamiento y orientación ofrecidos a un participante del proceso de reintegración que presentaba afiliación activa a una EPS en un departamento diferente al de su residencia actual. Durante la atención, se explicó detalladamente el procedimiento para solicitar el traslado de EPS, los requisitos para efectuarlo, y las implicaciones en términos de acceso y cobertura de servicios de salud. Finalmente, el participante autorizó de manera formal la gestión del trámite a través del área de aseguramiento del municipio, lo cual fue debidamente documentado y canalizado para su ejecución. Adicionalmente, se realizó una intervención con otro participante cuyo estado de aseguramiento, según el indicador de salud del mes de mayo, aparecía como “retirado”. Durante la atención, se le socializaron las acciones que se habían adelantado previamente, con base en su autorización emitida en el mes anterior. Se le notificó que, en articulación con el área de aseguramiento municipal, y a través de la plataforma digital “Mi Seguridad Social”, se logró realizar el proceso de afiliación. Este trámite fue exitosamente consolidado, quedando en firme a partir del 3 de julio de 2025, garantizando así su acceso a los servicios de salud. También se desarrolló un acompañamiento integral a una persona mayor en condición de discapacidad, sin red de apoyo familiar o comunitario, con el fin de garantizar su acceso efectivo al sistema de salud. Las gestiones incluyeron la programación y asignación de citas médicas, el apoyo en el proceso administrativo de facturación, y la asistencia directa a las consultas programadas. Entre los procedimientos realizados se incluyeron la toma de una radiografía diagnóstica y un electrocardiograma, ambos fundamentales para la continuidad del tratamiento médico y la valoración de su estado de salud. Estas acciones responden a la estrategia misional de garantizar la inclusión efectiva y equitativa de las poblaciones más vulnerables, bajo criterios de calidad, oportunidad y pertinencia. Soportes documentales: Correos electrónicos de gestión interinstitucional Planillas de asistencia firmadas

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe
1247 - 2025		Mensual		1/07/2025 A 31/07/2025
2	Identificar la oferta institucional existente, que faciliten el aseguramiento y acceso efectivo a los servicios sociales y de salud en el área del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para la población sujeto de atención y sus familias, de acuerdo con la normatividad y métodos operativos asociados.	Si	Como parte de estas acciones, se realizó una jornada de capacitación dirigida al equipo completo del Grupo Territorial (GT), en articulación con la Secretaría de Salud municipal. Esta jornada tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas del equipo en materia de aseguramiento en salud y exigibilidad del derecho a la salud, permitiendo así la consolidación de un conocimiento instalado que pueda ser transferido posteriormente a la población beneficiaria. La capacitación se centró especialmente en el uso y funcionalidades de la plataforma nacional "Mi Seguridad Social", herramienta diseñada para ofrecer a la ciudadanía el acceso a servicios del sistema de seguridad social, gestionar trámites de manera virtual, consultar información actualizada sobre afiliación y derechos, y garantizar la confidencialidad de los datos personales. Se enfatizó la importancia de que todos los participantes del proceso estén debidamente registrados en esta plataforma para optimizar los procesos de atención y reducir los tiempos en la gestión de servicios. En el marco de las acciones de articulación institucional, se lideró la primera mesa territorial de salud con el propósito de conocer y analizar el estado de ejecución de los esquemas de atención en salud establecidos para la vigencia 2025, en cumplimiento de la Resolución 907 de 2025. Esta mesa tuvo lugar en el departamento del Guaviare y estuvo orientada a fortalecer la atención integral a la población firmante del Acuerdo de Paz y a las comunidades locales asentadas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reinserción (ETCR) de Charras y Las Colinas, en San José del Guaviare. Durante el encuentro, se estableció que el inicio de la ejecución de dichos esquemas está condicionado a la realización del desembolso de recursos por parte del Ministerio de Salud. Como parte del componente territorial de divulgación, y en coordinación con el facilitador territorial, se apoyó activamente la difusión de información sobre una jornada de salud programada en las veredas de Puerto Nuevo y Puerto Cachicamo. Esta actividad tuvo como objetivo promover el acceso equitativo a servicios de salud en zonas rurales de difícil acceso, y fortalecer los vínculos de confianza entre las instituciones y las comunidades beneficiarias. Soportes documentales: Planillas de asistencia con firma de participantes	
3	Apoyar la transversalización de los enfoques diferenciales en la implementación, seguimiento y continuidad de las estrategias institucionales de los procesos misionales de la entidad.	Si	En articulación con la profesional del componente psicosocial, se adelantó un proceso integral de acompañamiento y seguimiento al caso de una persona adulta mayor en situación de alta vulnerabilidad. En el marco de este proceso, se activó la ruta institucional de atención mediante la articulación con la Comisaría de Familia, con el fin de realizar una verificación exhaustiva de las condiciones de vida del participante y promover la garantía de sus derechos fundamentales. Como complemento a esta gestión, se estableció contacto con la Defensoría del Pueblo para poner en conocimiento el caso y explorar el alcance de las acciones legales y administrativas que pudieran ser implementadas, buscando una respuesta institucional integral y coordinada. Desde el componente de salud, se realizó una solicitud formal de apoyo a la Secretaría de Salud municipal con el objetivo de diseñar e implementar estrategias de atención diferencial adaptadas a las necesidades del caso. Esta gestión respondió al reconocimiento de que la situación de la persona no sólo requería una consulta médica básica, sino que exigía un abordaje integral que incluyera el acceso efectivo y asistido a servicios complementarios del sistema de salud. Entre estos se destacaron la toma de exámenes de laboratorio, procedimientos diagnósticos especializados y otros servicios derivados de la valoración clínica inicial. El enfoque aplicado en este caso buscó garantizar una respuesta intersectorial y centrada en la persona, promoviendo la articulación entre distintas entidades y actores territoriales, con el fin de dar cumplimiento al principio de dignidad humana y a la protección reforzada que deben recibir los adultos mayores en condición de discapacidad, sin red de apoyo, y en situación de riesgo social. Soportes documentales: Copia del correo de solicitud remitido a la Secretaría de Salud Listados de asistencia asociados a las gestiones realizadas	
4	Acompañar el desarrollo de acciones afirmativas que promuevan la inclusión, autonomía y vida independiente de las Personas con Discapacidad, con Enfermedades de Alto Costo y Personas Mayores sujetos de atención de la Entidad y su grupo familiar.	Si	Una de las gestiones destacadas fue la atención brindada a un participante étnico del proceso de reincorporación en condición de discapacidad, quien contaba con un certificado de discapacidad no válido para efectos del acceso a servicios. El caso fue reportado al área de discapacidad de la Subdirección Territorial, anexando los soportes y la documentación requerida para su análisis y validación. Con el fin de asegurar el seguimiento al trámite, se envió comunicación reiterativa solicitando información actualizada sobre el avance del caso y reiterando la urgencia de su resolución, dado el impacto que tiene sobre el acceso del participante a servicios fundamentales. Paralelamente, se realizaron acciones de seguimiento y acompañamiento a tres personas mayores en proceso de reincorporación, quienes incluyeron dentro de su Plan Anual la acción 1.3.2.4.1, relativa a la obtención de la certificación de discapacidad. A estos participantes se les brindó orientación técnica sobre el proceso, se gestionaron las respectivas citas médicas y se les brindó acompañamiento físico y asistido a cada una de ellas, asegurando que pudieran cumplir con los requisitos necesarios para avanzar hacia la certificación. En el marco del Programa Nacional de Registro y Localización de la Población con Discapacidad (RLDCD), se recibió la historia clínica de una participante en proceso de reincorporación. El documento fue entregado de manera física a la Secretaría de Salud municipal, entidad que, tras la revisión, rechazó el contenido por no cumplir con los criterios establecidos. Ante esta situación, se orientó a la participante sobre los pasos a seguir con su EPS para obtener una historia clínica actualizada, adecuada al formato requerido y con vigencia suficiente para avanzar en su proceso de certificación. De igual forma, se acompañó a otra participante vinculada al Proceso de Atención Diferencial (PAD) en relación con su trámite de certificación de discapacidad. Las acciones incluyeron la recepción formal de su historia clínica, el envío a la Secretaría de Salud municipal, y la articulación con la profesional reintegradora para transmitirle las orientaciones emitidas por la entidad sobre cómo continuar el procedimiento. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2297 de 2023, cuyo objeto es garantizar los derechos de las personas cuidadoras de personas en condición de discapacidad, se estableció contacto con el funcionario responsable de programas especiales del SENA, quien socializó la estrategia denominada "Yo Te Cuido y Me Certifico". Esta iniciativa tiene como finalidad certificar las competencias laborales de las personas que ejercen labores de cuidado. La información fue compartida con el equipo del Grupo Territorial, con el fin de iniciar la caracterización y orientar a la población interesada sobre los pasos del proceso. Finalmente, se participó en la capacitación "Enfócate", liderada por el equipo de discapacidad de la Subdirección Territorial. Esta jornada se enfocó en la socialización del proceso de solicitud de valoración de apoyos, dirigido especialmente a personas con discapacidad o personas mayores que requieren asistencia en la toma de decisiones y trámites institucionales. Soportes documentales: Planillas de asistencia firmadas Correos electrónicos institucionales relacionados con la gestión	

1. Número del contrato			2. Informe		3. Periodo del informe	
1247	-	2025	Mensual		1/07/2025	A 31/07/2025
5	Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población sujeto de atención al componente específico de salud, a partir de los lineamientos establecidos, y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales de la población sujeto de atención.	Si	En coordinación con el equipo diferencial del GT Guaviare —conformado por los enlaces Étnico, de Género, Psicosocial, así como la facilitadora territorial y la profesional de sostenibilidad— se adelantaron dos reuniones de trabajo técnico. El objetivo fue revisar y consensuar la propuesta de ajuste razonable para uno de los casos identificados como parte del componente específico, el cual, tras revisión a nivel central, fue recategorizado como "caso especial". Durante las reuniones se analizaron los criterios de inclusión, el contexto del participante y las condiciones necesarias para su atención diferenciada. Además, se realizó un desplazamiento al municipio de Puerto Concordia, en el departamento del Meta, con el fin de socializar con la Profesional de Sostenibilidad del Área (PSA) los criterios vigentes para la postulación al componente específico de salud. Durante esta visita, se explicó detalladamente el marco de atención para personas con discapacidad, adultos mayores y aquellas diagnosticadas con enfermedades de alto costo que, adicionalmente, cumplan con la condición de no manifestación de voluntad. Esta condición particular permite el reconocimiento de casos con barreras complejas para su participación activa en el proceso. No obstante, en el territorio visitado no se identificaron personas que cumplieran con los requisitos para ser postuladas en esta vigencia. Ante esto, se enfatizó en la importancia de mantener la observación permanente de casos susceptibles de ser tratados bajo el esquema especial, fortaleciendo así las capacidades locales para la identificación oportuna. También se efectuó una revisión detallada de la base de datos institucional y una verificación cruzada con el equipo de facilitadores territoriales, con el propósito de identificar participantes de los procesos de reincorporación y reintegración que cumplieran con los requisitos establecidos para ser postulados. Sin embargo, no se encontraron candidatos que cumplieran con todos los criterios requeridos para el ciclo vigente. Estas acciones reafirman el compromiso institucional con la atención diferenciada, garantizando que, aún en los casos donde no se identifiquen postulaciones concretas, se mantenga activa la búsqueda, sistematización y preparación técnica para responder de forma eficaz cuando se presenten situaciones que ameriten intervención. Soportes documentales: Planillas de asistencia a reuniones técnicas y territoriales			
6	Acompañar los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad desde un modelo social, para la transversalización de éste en las actividades misionales del grupo territorial, promoviendo una cultura de inclusión y respeto.	Si	En este contexto, se participó en los espacios formativos denominados "Enfócate", organizados y liderados por el equipo técnico del área de discapacidad de la Dirección Programática. Estas sesiones estuvieron orientadas a la reflexión y apropiación crítica del modelo social de discapacidad, el cual reconoce que las limitaciones no están determinadas únicamente por la condición física o cognitiva de las personas, sino por la manera en que la sociedad estructura sus entornos, servicios y relaciones. Durante los encuentros, se analizaron casos reales, se abordaron conceptos claves como ajustes razonables, apoyos para la toma de decisiones y accesibilidad universal, y se socializaron rutas institucionales que permiten activar procesos de valoración de apoyos en aquellos escenarios donde se identifica que una persona con discapacidad o una persona mayor requiere asistencia adicional para el ejercicio efectivo de sus derechos. La participación activa en estos espacios fortaleció las capacidades técnicas del equipo y permitió reforzar el compromiso institucional con la implementación progresiva de un enfoque de atención centrado en la dignidad humana, la autonomía personal y la no discriminación. Soportes documentales: Planillas de asistencia a las sesiones de formación "Enfócate"			
7	Apoyar la articulación de acciones para la activación de rutas y gestión de la oferta pertinente en el territorio en los casos que se requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental.	Si	Durante este periodo, se activaron tres rutas de atención psicosocial para participantes del proceso de reincorporación que habían incluido en su Plan Anual la acción 1.3.2.4.1, correspondiente al componente de salud mental. A partir de la identificación de estas necesidades, se gestionaron las respectivas citas médicas con servicios de medicina general como primer nivel de atención, requisito necesario para la posterior remisión a servicios especializados. Gracias a esta gestión y articulación oportuna, se logró obtener la autorización para consultas psiquiátricas en los casos que, tras la evaluación inicial, fueron determinados como prioritarios por parte del personal médico. Soportes documentales: Planillas de asistencia firmadas por participantes Registros y soportes de citas médicas y autorizaciones psiquiátricas			
8	Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento en salud integral de los procesos desarrollados por la Entidad.	Si	En este marco, se realizó el reporte detallado y el monitoreo correspondiente a los casos registrados en el indicador de salud del mes de mayo, desagregado por cada uno de los procesos institucionales: Reincorporación, PAD (Proceso de Atención Diferencial) y Reintegración. Para el proceso de Reincorporación, se evidenció que el 99,59% de la población se encontraba vinculada al sistema de salud. Se reportaron dos casos en estado "retrado": uno de ellos ya figura como afiliado en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA), a partir del 3 de julio de 2025, con la Nueva EPS; el segundo corresponde a un participante en estado ausente, cuya situación fue verificada en las bases de datos del ADRES, confirmando que permanece retirado. Este caso fue reportado a la profesional facilitadora, quien confirmó que el participante enfrenta un proceso judicial y se encuentra en investigación, lo cual podría conllevar una limitación definitiva. Se continuará con el respectivo seguimiento. En el proceso PAD, se alcanzó una cobertura del 100% de afiliación al sistema de salud, sin registrar novedades durante el periodo reportado. En cuanto al proceso de Reintegración, se identificó un nivel de afiliación del 98,18%. Un caso reportado como retirado se encuentra en investigación por posible abandono del proceso de reintegración, motivo por el cual fue reportado a la profesional reintegradora para que se inicie el proceso de seguimiento institucional. Adicionalmente, se identificó un segundo caso que, aunque no figura como retirado, sí requiere el traslado de EPS. Este fue reportado a la profesional facilitadora, quien programó un espacio de atención donde se brindó orientación completa al participante sobre el proceso de traslado, el cual finalmente fue autorizado por el mismo. El trámite fue gestionado mediante la plataforma "Mi Seguridad Social" y actualmente se encuentra en curso ante la Secretaría de Salud municipal. El análisis consolidado arrojó un porcentaje total de afiliación del 99,45%, con tres casos pendientes de revisión. Uno ya fue resuelto exitosamente, mientras que los otros dos siguen en seguimiento, debido a que corresponden a personas ausentes que enfrentan procesos judiciales en curso. Este ejercicio de seguimiento refuerza el compromiso institucional con la cobertura universal, la garantía de derechos y la mejora continua de los procesos de atención en salud. Soportes documentales: Reporte del indicador de salud			

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 1247 - 2025		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/07/2025 A 31/07/2025	
9	Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de inclusión social, salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	Si	Se da cumplimiento a la presente obligación con el proceso de reporte que se adelanta sobre las acciones que se desarrollaron en la vigencia 2024 desde el área de salud, con el fin de consolidar la información que se va a socializar en la rendición de cuentas el día 26 de agosto del 2025. Soportes documentales: Correo de solicitud de la información Panillas de asistencia Presentación en Power Point		
10	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	Entre las actividades se encuentran: - Participación en reunión liderada por la profesional de relacionamiento, para definir la metodología que se va a implementar en el ejercicio de redición de cuentas de la vigencia 2024. - Participación en la capacitación sobre prevención del riesgo de traumatizarían vicaria que hace parte de la estrategia para promover hábitos de autocuidado en la salud mental, que adelanta el área psicosocial de la Agencia. - Participación a reunión convocada por coordinación con el equipo primario, en la cual se abordaron los siguientes temas: indicador de los PAT, plan de mejora, evaluación de desempeño y agendas. - Reunión con el equipo de facilitadores liderada por el coordinador y la profesional social, en la cual se abordaron temas sobre semáforo y los avances por cada línea estratégica. - Participación a capacitación del área de gestión documental sobre los formatos, series y proceso de entrega de documentos. Soportes: Planillas de asistencia Registro de las reuniones en teams		
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: Neify Solanyi Pinilla		Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO			
		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 21			
		Fecha: 31/07/2025			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx					